ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. DE EDUCACIÓN

MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación 2992-92-L117

Decreto Alcaldicio Nº 5.861.-

Monte Patria, 04 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio Nº 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDOS:

- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°147, de fecha 23.01.2017
- Orden de compra 2992-652-se17, Cancelada
- Por error involuntario de Digitación se considera como monto estimado $60.000, y lo considerado según valor referencial de $760.000.- neto.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-92-L117
- Pauta de Evaluación 2992-92-l117
- Resolución Acta de Adjudicación 2992-92-l117

DECRETA:

1. **AUTORÍZASE,** resolución de acta de Adjudicación 2992-92-L117, por Adquisición de Aires Acondicionados para implementar Clínicas Dentales Móviles, del Departamento de Educación de Monte Patria, a entregar por el Proveedor **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LIMITADA, R.U.T.: 76.133.399-2,** por un monto de $683.072.- (seiscientos ochenta y tres mil, setenta y dos pesos).- valor total IVA incluido.

2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **114 05 60 "Clínica Dental Móvil",** del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

WGZ/XJC/ttc